LAUREANO JUNQUERA NOSTI, GENERO DE PUNTO LABERLYS

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Laureano Junquera Nosti, Generos de Punto Laberlys se ha dictado con fecha 14-6-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 50.801,93 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.312.

LUJOR, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 30 de junio de 2005, tomó el acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad en base al Balance que se detalla, del que resulta un haber líquido de 900,58 euros que se destinarán a satisfacer parte de los gastos de liquidación y disolución, no restando cantidad alguna para repartir entre los accionistas.

_	Euros
Activo:	
Tesorería	900,58
Total activo	900,58
Pasivo:	
Fondos Propios	900,58
Capital Social	60.102,21
Desembolsos no exigidos	-45.075,90
Resultados ejercicios anteriores	-14.125,73
Total pasivo	900,58

Madrid, 11 de julio de 2005.—El Liquidador, Manuel Ortiz González.—46.862.

MADERAS ACEBAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Maderas Acebal, S. L. se ha dictado con fecha 14-7-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 23.675,59 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.308.

MANUEL GARCÍA GARCÍA

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 44/99, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la TGSS e Ingesa, contra don Manuel García García, se ha dictado auto de fecha 29/6/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

- a) Declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 505,11 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta reso-

lución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de julio de 2005.-Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.-46.316.

MANUEL LLANO RODRÍGUEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra el deudor Manuel Llano Rodríguez, se ha dictado con fecha 3-5-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.789,97 euros.

Gijón, 23 de agosto de 2005.—D.ª Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—46.311.

MAR BLANCO ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta General de accionistas de 26 de Julio de 2005, en segunda convocatoria, se aprobó por el 50 por 100 del capital social:

La disolución de la Sociedad, cese del administrador y nombramiento de liquidador único.

La formulación y aprobación del Balance e Inventario a la fecha de disolución.

La aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Liquidación saldo a accionistaspérdi-	
das	60.101,21
Total activo	60.101,21.
Pasivo:	
Capital social	60.101,21.
Total pasivo	60.101,21.

La Carolina (Jaén), 28 de julio de 2005.—El Liquidador único, Juan de Dios Megías Cano.—46.432.

MARC TRAVEL 2002, S. L.

Declaración de insolvencia

 D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 276.05 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de Laura Pérez Cortada contra Marc Travel 2002, S. L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 21 de junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 3.436,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—46.330.

MARNOVA VALENCIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

GRUPO MARLEVAN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas Generales Universales de las entidades mercantiles «Marnova Valencia, Sociedad Limitada» y «Grupo Marlevan, Sociedad Limitada», ambas celebradas en el día 25 de agosto de 2005, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de «Marnova Valencia, Sociedad Limitada» y «Grupo Marlevan, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a la primera, aumentando el capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto y el balance de fusión.

Así mismo se hace constar que los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Vigo, 30 de agosto de 2005.—Administrador solidario de Marnova Valencia, Sociedad Anónima, y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Marlevan, Sociedad Limitada, don José Luis Martínez Rodríguez.—46.461.

y 3.a 14-9-2005

MICRO-PRESS, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 31/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Manzanares Sánchez y José Luis Barranco Pastor contra Micro-Press, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29/07/2005 por un importe de 34.224,45 euros de principal, 2.053,46 euros de intereses y 3.422,44 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de julio de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—46.313.

MONTCAU TEXTIL, S. A.

(En liquidación)

Hace constar, en cumplimiento del artículo 273 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el estado de cuentas de la entidad y la situación de su liquidación es la que se desprende de los siguientes estados financieros:

Balance de situación a 31 de mayo de 2005:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	79.183,42
Gastos establecimiento	179,51
Inmovilizaciones inmateriales	0,00
Inmovilizaciones materiales 79.003,91	
Activo circulante	232.398,75
Existencias	25.764,20
Deudores	172.490,89
Tesorería	34.143,66
Total activo	311.582,17